

I.A. N° 192 /2015

ARICA, 21 DE DICIEMBRE DEL 2015.

VISTOS:

- a) **Ordinario Nº 646**, de fecha 02 de Marzo del 2015, de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota que observó las Resoluciones Exentas, requiriendo que estas sean Decretos Alcaldicios para dar cumplimiento a la Resolución Nº 323, Artículo 2do. y 5to.
- b) Circular N°15700, del 2012 de CGR, que fija normas sobre actos que se encuentran sometidos al trámite de reaistro.
- c) Resolución Nº 323/2013, que regula el ingreso de información electrónica al SIAPER.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

un acto ya registrado".

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INSTRUYASE que a partir del 04 de Enero del 2016 las Direcciones Municipales deberán emitir Resoluciones Exentas digitales por conceptos de Licencias Médicas y Maternales, Permiso con y sin goce de remuneraciones, Feriado Legal, Asignación Familiar, Reconocimiento de Estudios y Calificaciones y Decretos Alcaldicios con toma de Registro de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota por concepto de contratación Personal Planta, Contrata, Honorarios, Suma Alzada asimilado a Grado, Honorarios Programas y Código del Trabajo, en conformidad a lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución Nº 323/2013.

Los Jefes de Personal y los funcionarios de la I.MA., DAEM, DESAMU y, SERMUCE que emitan las Resoluciones Exentas y Decretos Alcaldicios con toma de registro de la Contraloría Regional, deberán concurrir el día martes 22 de Diciembre del 2015, a las 16:00 horas a la Dirección de Administración y Finanzas, en la Oficina de Computación I.MA. para ser capacitados, con la finalidad de empezar el sistema a contar del 01 de Enero del 2016.

Para dar cumplimiento a lo señalado se ha establecido un modelo de formato que las Direcciones Municipales (Oficina de Personal I.M.A., DAEM, DESAMU y SERMUCE) deberán aplicar para la emisión de las correspondientes **Resoluciones Exentas con un N° correlativo único que lo otorga el sistema computacional**, que se indican más adelante y los Decretos Alcaldicios ya están establecidas sus plantillas en el sistema de personal implementados en cada servicio y que deben ir a Registro de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota.

Cada Oficina de Personal deberá ingresar al SIAPER la información requerida de acuerdo a lo que se indica en el Artículo 5, que señala textualmente lo siguiente:

"Artículo 5.- Las entidades edilicias que se incorporan por medio de la presente resolución al Sistema de registro electrónico que establece la resolución Nº 908, del 2011, de esta Contraloría General, deberán, a partir del 1 de Enero del 2014, utilizar una numeración única y correlativa para sus Decretos Alcaldicios que se refieran a las materias que se indican en el artículo 2 de esta resolución. El sistema impedirá el registro de aquellos actor de un municipio que posean el mismo número y año de

La Oficina de Partes deberá revisar que las Resoluciones Exentas se presenten de acuerdo a los formatos entregados a cada Dirección, el que será validado por el Secretario Municipal como Ministro de Fe.

FORMATO ASIGNACION FAMILIAR



REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDIA

•	RESOLUCION EXENTA Nº 0000 /2016
	ARICA,
VISTOS:	
 a) Solicitud del funcionario (a) Sr.(a)	as sobre actos que se encuentran sometidos al formas sobre Registro Electrónico de Decretos es, Leyes o Resoluciones que corresponda según
e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 y sus modificaciones.	"Orgánica Constitucional de Municipalidades"
DECRETO:	
OTORGASE Beneficio de Asigr desempeña Funciones en(I.M.A., SERMUCE, DESA continuación se indica:	nación Familiar, a la siguiente persona que AMU o DAEM, según corresponda), que a
C.l. :	
• •	
	HASTA
ANÓTASE, COMUNICASE, TENGAS DE SERVICIO, NOTIFICASE EN LA CONTRALORIA REGIONA (FDO) (FIRMAN EL DIRECTOR DE FINANZAS O QUIEN LO S	
Y (DIRECTOR O QUIEN LO SUBROGUE, EN EL CASO DEL DE QUIEN LO SUBROGUE.	
Lo que transcribo a Ud., para si	u conocimiento y fines procedentes.
SUC/ATF/CCG/ C.c.:	CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

FORMATO FERIADO LEGAL

REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA A L C A L D I A

	RESOLUCION EXENTA N° 0000 /2016						
	ARICA,						
 VISTOS: a) Solicitud del funcionario (a) Sr.(a)							
continuación se indica:	(I.M.A., SERMUCE, DESAMU o DAEM, según corresponda), que a						
NOMBRE FUNCIONARIO(A) C.I. CARGO DEPENDIENTE TOTAL DE DIAS SOLICITADOS PERIODO EXTENSION DIAS EXTENSION DIAS PENDIENTES	:						
ANÓTAS DE SERVICIO, NOTIFICASE EN LA	SE, COMUNICASE, TENGASE PRESENTE PARA SU ANOTACION EN LA HOJA À CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y ARCHÍVESE.						
	E FINANZAS O QUIEN LO SUBROGUE, EN EL CASO DE LA I.M.A Y SERMUCE) DGUE, EN EL CASO DEL DESAMU Y DAEM) Y EL SECRETARIO MUNICIPAL O						
Lo que	e transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.						
SUC/ATF/CCG/							

FORMATO LICENCIA MEDICA

REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDIA

		RESOLUCION EXENTA N° 0000 /2016					
		ARICA,					
VIST	OS:						
a) b)	Solicitud del funciona	rio (a) Sr.(a), de fecha					
c)							
d)	Lo dispuesto en(señalar Reglamentos Internos, Leyes o Resoluciones que corresponda según					
e)	I.M.A., SERMUCE, DESA Las facultades que m y sus modificaciones.	e confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"					
DEC	RETO:						
Fundion	ciones en(I.M.A., S	ULARIZASE la Licencia Médica a la siguiente persona que desempeña ERMUCE, DESAMU o DAEM, según corresponda), que a continuación se					
NON	MBRE FUNCIONARIO(A)	:					
C.I.							
CAR	RGO						
DEP	ENDIENTE	•					
N° L	ICENCIA MEDICA						
NON	MBRE DEL MEDICO						
R.U.	T. DEL MEDICO						
PERI	ODO	: DESDE HASTA					
DIAS	SUSADOS	:					
ANÓTASE, COMUNICASE, TENGASE PRESENTE PARA SU ANOTACION EN LA HOJA DE SERVICIO, NOTIFICASE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y ARCHÍVESE.							
Ý (D		R DE FINANZAS O QUIEN LO SUBROGUE, EN EL CASO DE LA I.M.A Y SERMUCE) UBROGUE, EN EL CASO DEL DESAMU Y DAEM) Y EL SECRETARIO MUNICIPAL O					
	Lo	que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.					
SIIC	/ATF/CCG/	CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL					
	:						
J. J.							



FORMATO PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

RESOLUCION EXENTA Nº 0000 /2016

REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA A L C A L D I A

		ARICA,
vist a) b) c) d)	Solicitud del funcionario (Circular Nº 15700, del 201 trámite de registro. Resolución Nº 323 del 20 Alcaldicios. Lo dispuesto en(señol.M.A., SERMUCE, DESAMU	l) Sr.(a)
DEC	RETO:	
corr SERA	espondiente al año 201 <i>5</i>	ESE Permiso Administrativo CON Goce de Remuneraciones a la siguiente persona que desempeña Funciones en(I.M.A., ún corresponda), que a continuación se indica:
C.I. CAR DEPI TOTA PERI	ABRE FUNCIONARIO(A) GO ENDIENTE AL DE DIAS SOLICITADOS ODO E PENDIENTES	:
DE S		E, COMUNICASE, TENGASE PRESENTE PARA SU ANOTACION EN LA HOJA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y ARCHÍVESE.
Y (D		FINANZAS O QUIEN LO SUBROGUE, EN EL CASO DE LA I.M.A Y SERMUCE) GUE, EN EL CASO DEL DESAMU Y DAEM) Y EL SECRETARIO MUNICIPAL O
	Lo que	transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.
	/ATF/CCG/: :	



FORMATO PERMISO ADMINISTRATIVO SIN GOCE DE REMUNERACIONES

REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDIA

	RESOLUCION EXENTA Nº 0000 /2016
	ARICA,
 b) Providencia Alcaldicia que c) Circular N° 15700, del 2012 trámite de registro. d) Resolución N° 323 del 20 Alcaldicios. e) Lo dispuesto en(seña I.M.A., SERMUCE, DESAMU 	a) Sr.(a)
DECRETO:	
meses de acuerdo al año c (I.M.A., SERMUCE, DESAMU	DESE Permiso Administrativo SIN Goce de Remuneraciones (máximo 3 calendario), a la siguiente persona que desempeña Funciones en o DAEM, según corresponda), que a continuación se indica:
NOMBRE FUNCIONARIO(A) C.I. CARGO DEPENDIENTE TOTAL DE DIAS SOLICITADOS PERIODO	:
	E, COMUNICASE, TENGASE PRESENTE PARA SU ANOTACION EN LA HOJA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y ARCHÍVESE.
(FDO) (FIRMAN SR. ALCALDE O	QUIEN LO SUBROGUE) Y SECRETARIO MUNICIPAL O QUIEN LO SUBROGUE.
Lo que	transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.
SUC/ATF/CCG/	

EPUBLICA DE CHILE

FORMATO CALIFICACIONES

REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA <u>A L C A L D I A</u>

	RESOLUCIO	ON EXENTA N°	0000	/2016
	ARICA,	•••••	•••••	
 VISTOS: a) Solicitud del funcionario (a) Sr.(a)	a normas sobre aci e fija normas sobre Internos, Leyes o Re	os que se enc Registro Elec esoluciones que	uentran trónico e corres _l	sometidos al de Decretos ponda según
DECRETO: OTORGASE la califica del Funcionario (a) Sr.(a continuación se indica:				
FACTORES:				
1 RENDIMIENTO	PUNTAJE	0,00		
2 CONDICIONES PERSONALES	PUNTAJE	0,00		
3 COMPORTAMIENTO FUNCIONARIO	PUNTAJE	0,00		
	PUNTAJE FINAL	0,00		
LISTA DE CALIFICACION	0 (cero)			
La Oficina de Personal dicho funcionario (a), en caso de rechazar la o presente Decreto Alcaldicio.				
El Funcionario tendrá u Alcalde en caso de rechazarlo.	n plazo de 5 días	oara presentar	r su ape	lación al Sr.
ANÓTASE, COMUNICASE, TENGASE PRESENTE PARA SU ANOTACION EN LA HOJA DE SERVICIO, NOTIFICASE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y ARCHÍVESE.				
(FDO) (FIRMAN SR. ALCALDE O QUIEN LO SUBROC	GUE) Y SECRETARIO	MUNICIPAL O	QUIEN LO	O SUBROGUE.
Lo que transcribo a Ud.	, para su conocimie	ento y fines pro	cedente	÷s.
SUC/ATF/CCG/	CAR	LOS CASTILLO SECRETARIO		
DIRE	CCION (IMA)			

Domicilio / Teléfono

Dejase establecido que los Decretos Alcaldicios de Nombramiento Planta, Contrata, Suplencia, Código del Trabajo, Honorarios, Asimilado a Grado a suma alzada y Resoluciones Exentas de Licencias Médicas, Permisos Administrativo con o sin goce de remuneraciones, Feriados Legales, Asignación Familiar, Capacitaciones y Calificaciones, deben ser emitidas en forma individual para resguardar la privacidad de los funcionarios.

La Oficina de Pèrsonal de cada servicio enviará copia de la Resolución Exenta vía correo electrónico a los funcionarios interesados.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN, Asesoría Jurídica, DAEM, DESAMU, SERMUCE y la Secretaria Municipal.

WK

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

Cell SEBASTIAN RIVERA GUTIERREZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

CARLOS CASTILLO GÁLLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SRG/CCG/nqq.-